

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 141

En la ciudad de Panamá, el día veintiuno (21) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 F	848 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ MARÍA LEZCANO YÁNGUEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AUGUSTO ELMER PITTI NIETO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.624-16 DEL 25 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR EL INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2 C	849 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FERNANDO MANUEL SANCHEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.34 DE 16 DE MAYO DE 2016, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3 C	850 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL PROMOVIDO POR LA FIRMA CUBILLAS & ASOCIADOS, CORP., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ORDEN DE FRAILES MENORES (O.F.M) DE LA PROVINCIA FRANCISCANA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ , CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL CON OCASION AL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR LA CASACIONISTA CONTRA JUAN ANTONIO AYARZA CARRERA.
4 Z	851 DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS ALBERTO PALACIOS APARICIO, EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DE RICARDO SANTAMARÍA SÁNCHEZ , PARA QUE SE CONDENE A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (EL ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE B/.150,000.00 EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES CAUSADOS POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO, ORDENADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N-2039-2010 DE 20 DE ABRIL DE 2010 EMITIDA POR DICHA INSTITUCIÓN.

5	852 Z Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HIDROÉLECTRICA BARRILES, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA ARACH-2121-10-15 DE 6 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	853 F Art. 102	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD HIDROÉLECTRICA BARRILES, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA ARACH-2153-10-15 DE 14 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

848	Fabrey
849	Cedales
850	Cedales
851	Zamorano
852	Zamorano
853	Fabrey

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 142

En la ciudad de Panamá, el día veintitres (23) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

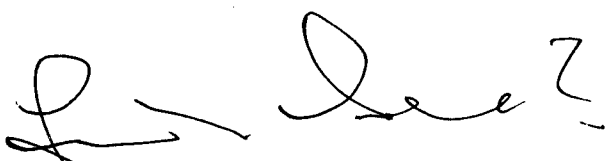
1	854 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDA. KELSY CAMARGO IBARRA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUADALUPE E. MARTINEZ LEZCANO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE PERSONAL No.200 DE 21 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR LA FISCALÍA GENERAL ELECTORAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	855 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. ANTONIO A. ARAUZ AVENDAÑO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TORIBIO PALACIO PITTI , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
3	856 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR LA FIRMA FÁBREGA, MOLINO & MULINO , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.DF-885-2016 DE 12 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
4	857 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA ZAMBRANO-BORRERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MARBELLA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.344-STL-2015 DE 29 DE JULIO DE 2015, EMITIDA POR EL ALCALDE DE DITRITO DE PANAMA, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	858 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. GEORGINA LORENA GONZÁLEZ OSSA , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.022 ALVF DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA VICEMINISTRA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

6

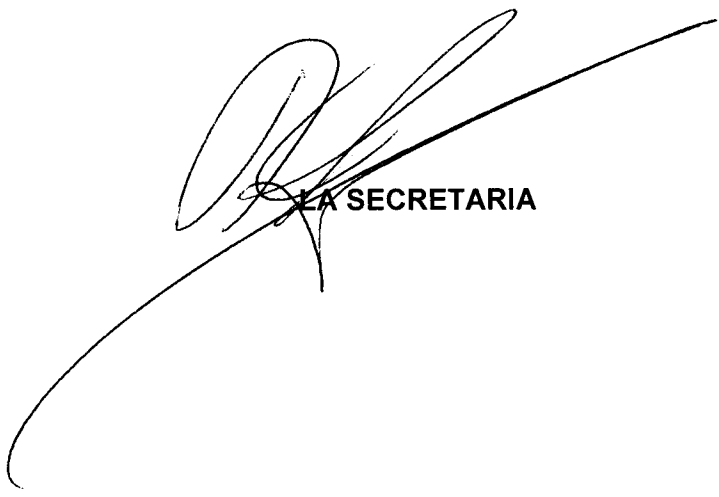
859	DEMANDA DE REINTEGRO POR FUERO MATERNAL INTERPUESTA POR EL LICDO. ERASMO ÁVILA AGUIRRE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVIAN GUADALUPE GONZALEZ SERRANO, EN VIRTUD DEL DESPIDO ORDENADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.106 DEL 16 DE MAYO DEL 2016, DICTADA POR EL MUNICIPIO DE DOLEGA.
-----	---

854	Zamorar
855	Fabrizo
856	Fabrizo
857	Cedolice
858	Cedolice
859	Zamorar

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA